

	POLÍTICA SARLAFT 2.0		Fecha Elaboración: 10 de junio del 2026
	Código: DC-DIR-08	Versión:03	Página 1 de 2

POLÍTICA SARLAFT 2.0

COSERVIPP cuenta con una Política de prevención de riesgos de Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT) y la Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), que hace parte de su SARLAFT 2.0, destinado a identificar, medir y evaluar, controlar y monitorear los riesgos a los que pueda verse expuesta la compañía en esta materia. Dicha Política es obligatoria para los directivos, administradores y empleados de la compañía en el ejercicio de sus funciones y actividades, y su cumplimiento, es presupuesto para la realización de todo negocio o actividad comercial, motivo por el que es fundamental divulgar los principios que la rigen:

COSERVIPP rechaza toda operación económica que se pretenda realizar con recursos que tenga origen o destino en actividades de LA o sus delitos fuente, FT o FPADM.

COSERVIPP promueve el respeto de los derechos humanos, especialmente el derecho de intimidad, en todas las actividades asociadas al funcionamiento del Sistema de prevención de riesgos de LA/FT/FPADM

COSERVIPP promueve la participación de sus empleados, proveedores, contratas y clientes en la detección y reporte de conductas sospechosas de LA, FT y FPADM.

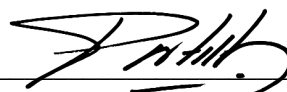
COSERVIPP cumple las instrucciones que impartan las autoridades competentes con relación a los esquemas de prevención y detección de LA/FT/FPADM, en especial las emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada.

COSERVIPP aplica procesos de evaluación y auditoría periódica al sistema de prevención de riesgos LA/FT/FPADM, con la finalidad de detectar las necesidades y ajustes requeridos para la actualización y mejora continua de cada uno de sus componentes.

COSERVIPP iniciará investigaciones administrativas sancionatorias a los directivos, administradores y empleados por incumplimientos de esta Política y sus componentes, por manipulación de información o constreñimiento que lleve a alterar el reporte de información relacionada con LA/FT/FPADM, o por acciones u omisiones que impidan o dificulten el desarrollo del sistema de prevención de riesgos LA/FT/FPADM.

Para más información, consulte nuestra Política en nuestro link, <https://coservipp.com/nuestras-politicas/> y al correo oficialdecumplimiento@coservippltda.com.co

Nota: El presente documento fue aprobado por la Junta Directiva mediante el Acta en la cual se dejó constancia de su revisión y validación.



Fabio Portilla Sánchez
GERENTE GENERAL

 coservipp SEGURIDAD PRIVADA	POLÍTICA SARLAFT 2.0		Fecha Elaboración: 10 de junio del 2026
	Código: DC-DIR-08	Versión:03	Página 2 de 2

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	CAMBIO	FECHA
2	Se ajusta la redacción del documento y se incorpora la dirección de correo electrónico institucional, así como el enlace a la página web oficial	28/11/2024
3	Se actualizó la aprobación de la política debido al cambio de Gerente General. El cual revisó, validó y ratificó la pertinencia, conveniencia y alineación de la política con el direccionamiento estratégico, el contexto organizacional, las partes interesadas y los requisitos aplicables del Sistema Integrado de Gestión. Dado que la revisión realizada no generó modificaciones en el contenido, alcance, compromisos, lineamientos ni directrices de la política, no se consideró necesaria una nueva presentación o aprobación por parte de la Junta Directiva, manteniéndose vigente la aprobación previamente otorgada	10/06/2026

copia no controlada